

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

En Quito D.M., a los diez días del mes de marzo de dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 10h00, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta Universal Ordinaria de Accionistas:

- a) El Ing. Martin Fernando Brandi, como Presidente de la compañía Dutmy S.A., la cual es titular de 669.998 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) El Ing. Marcelo Aguirre Durán, en calidad de Gerente General de la compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A., la cual es titular de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se deja expresa constancia que los Auditores Externos, el Comisario Principal y Suplente de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación se pone a consideración de los presentes el orden del día que se propone sea conocido y tratado:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa
4. Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General
5. Resolver sobre la distribución de utilidades o beneficios sociales
6. Designación de Comisario Principal y Suplente, para el período marzo 2015-marzo 2016 y fijar su remuneración.
7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2015 y fijar su remuneración

Los asistentes están de acuerdo con el orden del día propuesto y por ello aceptan por unanimidad celebrar la presente junta. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la junta se entiende convocada y válidamente constituida.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción emitida por la Compañía y adquirida por esta misma, por lo cual la compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador Petrolamerec S.A., como accionista, no tendría derecho a voto.

 A continuación se da paso al tratamiento del orden del día:



1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración

Toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, quien en su calidad de Gerente General de la empresa pone a consideración de los accionistas, el Informe de la Administración por el ejercicio fiscal 2014, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

Resolución: La Junta conoce y aprueba el Informe de la Administración por el ejercicio 2014.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario

A continuación toma la palabra el señor Wilson Silva Mantilla, en su calidad de Comisario Principal de la empresa y pone a consideración de los accionistas, el Informe del Comisario por el ejercicio fiscal 2014, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

Resolución: La Junta conoce y aprueba el Informe del Comisario por el ejercicio 2014.

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa

A continuación toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, quien pone a consideración de los accionistas, el Informe de Auditoría externa que ha sido elaborado y presentado por la Firma Deloitte & Touche por el ejercicio fiscal 2014, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

Resolución: La Junta conoce y aprueba el Informe de la Firma Auditora Externa por el ejercicio 2014.

4. Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y Estados Financieros Auditados

Toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, en su calidad de Gerente General de la empresa y pone a consideración de los accionistas las cuentas, el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la empresa, documentos que pasan a formar parte del expediente de la Junta.

Se aclara que no se asignará ningún valor por concepto de reserva legal, al haberse completado ya el requerimiento legal de que dicha reserva represente el 50% del Capital Social Pagado.

No se presentan inquietudes o preguntas sobre la información expuesta.

Resolución: La Junta aprueba las Cuentas y el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la empresa, por el ejercicio fiscal 2014.

5. Resolver sobre la distribución de utilidades o beneficios sociales

El señor Marcelo Aguirre pone en conocimiento de la Junta que luego de pagadas la participación de trabajadores, la empresa arroja una utilidad disponible para reparto entre accionistas de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos (USD. 4'465.832,65).

Propone que dichas utilidades no sean distribuidas en este momento, sino que destinen a la creación de una reserva facultativa, la cual por exceder el 50% del capital social, requieren de resolución unánime de la Junta General de Accionistas, para su constitución.

Resolución: La Junta conoce los resultados presentados por la Administración y los acepta. Así mismo, por unanimidad acepta la moción de que las utilidades del ejercicio 2014 se destinen a la constitución de una reserva facultativa, manifestando de forma expresa conocer y aceptar que dicha reserva legal excederá el 50% del capital social.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2015

De conformidad con lo señalado en el estatuto, es facultad de la Junta el designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año, quienes actuarían por el ejercicio 2015. En tal virtud, recomienda a la Junta que se designe a la señora Katty Eugenia Núñez Bazante como Comisaria Principal y a la señora Myriam Elizabeth Pasquel Meneses como Comisario Suplente.

Resolución: La Junta designa a la señora Katty Eugenia Núñez Bazante como Comisaria Principal y a la señora Myriam Elizabeth Pasquel Meneses como Comisario Suplente, por el período de un año, por el ejercicio económico 2015. Se delega al Gerente General para que negocie y acuerde los honorarios por los servicios profesionales a ser prestados por las personas designados.

7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2015 y fijar su remuneración

El señor Marcelo Aguirre solicita a la Junta se designe a la firma que estará a cargo de la Auditoría Externa por el ejercicio 2015. En tal virtud, recomienda a la Junta que se designe a la firma Deloitte & Touche.

MV

MJ

Resolución: La Junta designa a la a la firma Deloitte & Touche, por el período de un año, por el ejercicio económico 2015. Se delega al Gerente General para que negocie y acuerde los honorarios por los servicios de dicha empresa.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11h30 el Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 12:00 se reinstala la sesión, con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual sin modificación alguna es aprobada.

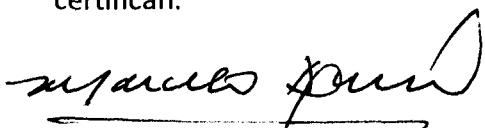
El Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma por duplicado del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican.

Resolución: La Junta designa a la a la firma Deloitte & Touche, por el período de un año, por el ejercicio económico 2015. Se delega al Gerente General para que negocie y acuerde los honorarios por los servicios de dicha empresa.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11h30 el Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 12:00 se reinstala la sesión, con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual sin modificación alguna es aprobada.

El Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma por duplicado del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican.



Marcelo Aguirre Durán
Presidente Ad-hoc



Ana María Arroyo
Secretaria Ad-hoc

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. celebrada el 10 de marzo de 2015, certifico que la presente copia es igual a la original a la que reposa en los archivos de la empresa.

Quito, 30 de abril de 2015



PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.
Ana María Arroyo
Secretaria Ad Hoc